

Servicio   
Trámite

## Constancia de situación fiscal

¿En qué consiste?

Con este servicio obtienes el documento que demuestra el cumplimiento de tus obligaciones fiscales. Es necesario para que las personas físicas y morales participen en los procesos de contratación, previstos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación

¿Qué solicita?	¿Quién puede solicitarlo?	Canal de atención	Plazo de atención
Constancia de situación fiscal	Empresa aportante y/o Representante legal	En línea (Portal Empresarial y Portal Infonavit)	Inmediato (internet)

### Servicio en línea desde el Portal Empresarial

Requisitos	Proceso
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser el aportante o representante legal, Contador o Recursos humanos.</li> <li>2. Contar con el NRP, correo electrónico y contraseña de acceso al Portal Empresarial.</li> <li>3. Firma electrónica vigente del patrón emitida por el SAT (e.firma).</li> <li>4. El RFC tiene que estar asociado a un Número de Registro Patronal (NRP).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresa al Portal Empresarial del Infonavit.</li> <li>2. Dirígete a la sección Mis trámites y haz clic en Constancia de situación fiscal.</li> <li>3. Ingresa al servicio mediante tu e.firma</li> <li>4. Haz clic en Consultar y en Aceptar para que la información sea consultada.</li> <li>5. Descarga la constancia.</li> </ol>

### Servicio en línea desde el Portal del Infonavit

Requisitos	Proceso
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma electrónica vigente del patrón emitida por el SAT (e.firma).</li> <li>2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).</li> <li>3. El RFC no tiene que estar asociado a un Número de Registro Patronal (NRP).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresa al <a href="#">Trámite por Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</a>.</li> <li>2. Integra los datos de la e.firma del patrón.</li> <li>3. Haz clic en Generar constancia.</li> <li>4. Descarga la constancia.</li> </ol>

Con el Portal Empresarial cumplir es más sencillo, práctico y seguro.

¿Tienes dudas?

Código QR

Comunícate con nosotros



Infonatel al 55 9171 5050 en la Ciudad de México o al 800 008 3900 desde cualquier parte del país, **opción 2 Patrones**, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

En el INFONAVIT, todos los TRÁMITES SON GRATUITOS.



www.infonavit.org.mx



Infonatel 800 008 3900